

La ética en la investigación Educativa

Dra. Leonor Buendía Eisman

Catedrática. Univ. Granada.

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Introducción

Con solo consultar el diccionario, ya en su primera acepción, se define este término, como la parte de la Filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. Ateniéndonos solo a esta definición, la Ética es considerada, por muchos, sinónimo de Filosofía moral, y por lo tanto una parte de la Filosofía encargada del estudio de conductas morales. Pero esta consideración nos parece excesivamente restrictiva, reservada a los filósofos morales, y alejada de nuestras posibles consideraciones.

Solo hay que introducirse en el conocimiento cotidiano, para conocer otras acepciones de ética, mas vinculadas a cada uno de los actos que se realizan cada día, en diferentes ámbitos de la vida. La ética concierne o nos concierne a todos, en la medida que todo el mundo se enfrenta con situaciones que implican toma de decisiones. Esta segunda forma de ver la ética, ética popular o ética mundana, en palabras de A. Hidalgo (1994) no está reservada a nadie: ni a filósofos morales, ni a creyentes, ni a no creyentes. Hace referencia a *"todas las normas y prácticas morales que en el mundo han sido desde los tiempos prehistóricos (el periodo de la eticidad de la costumbre, en expresión de Nietzsche) hasta nuestros días"* (Hidalgo, 1994:15).

En este sentido hoy vamos a reflexionar sobre aquellas normas que como investigadores deberíamos respetar para que nuestros actos o los resultados de los mismos, sean éticamente correctos.

¿Por que la investigación debe ser un acto ético?

Todas las definiciones recogidas por nosotros y analizadas para poder llegar a un acuerdo sobre el concepto de investigación, implican un proceso encaminado a ampliar el cuerpo de conocimientos que se poseen, o resolver interrogantes o lagunas existentes en dicho conocimiento y que no pueden ser resueltas con los conocimientos que poseemos. Pero la investigación en Educación, que es el caso que nos ocupa, no es sólo un acto técnico; es ante todo el ejercicio de un acto responsable, y desde esta perspectiva la ética de la investigación hay que plantearse como un subconjunto dentro de la moral general aunque aplicada a problemas mucho mas restringidos que la moral general, puesto que nos estaríamos refiriendo a un aspecto de la ética profesional.

Las múltiples situaciones a las que hay que dar respuesta desde cada profesión, muestran que la ética profesional es una parte de cada acto profesional individual que incluye un conflicto entre el efecto intencionado y el efecto conseguido. Así pues, desde el punto de vista de la investigación, un acto ético es el que se ejerce responsablemente, evitando el perjuicio a personas, que a veces se realiza inconscientemente, por estar vinculado el daño a los métodos que el investigador utiliza para la consecución de sus fines.

En los últimos años (Anderson y Ball, 1978) se han realizado diferentes códigos de ética y normas de actuación para la investigación educativa. En la mayoría destacan: la protección de los seres humanos, que el investigador dé a conocer su orientación y valores, que respete las condiciones de intimidad, etc. . De todos ellos y con carácter general se pueden deducir cuatro problemas fundamentales:

- a) ocultar a los participantes la naturaleza de la investigación o hacerles participar sin que lo sepan
- b) exponer a los participantes a actos que podrían perjudicarles o disminuir su propia estimación
- c) invadir la intimidad de los participantes
- d) privar a los participantes de los beneficios.

En todos los casos se trata de violaciones de los derechos de las personas, basados en los principios de respeto, justicia y optimización de beneficios, principios que constituyen la base de la investigación ética en seres humanos.

Problemas éticos de la investigación educativa

No hace mucho tiempo investigar en educación era algo impensable, y mucho más impensable realizar investigación educativa. Y digo esto porque quizás sea conveniente aclarar las diferencias habidas entre ambos tipos de investigaciones.

Investigar sobre aspectos educativos se ha hecho, y se sigue haciendo, sin que la intencionalidad del que la hace sea educativo en sí mismo. Por ejemplo, se puede investigar sobre los gastos en educación, o sobre la influencia de un determinado suceso histórico o sociológico en el contenido de los libros de texto, y sin dejar de ser importantes temas de investigación en educación, no entrarían en investigación educativa, dejando para esta categoría aquella investigación que no solo arranca de la práctica educativa, sino que además se construye desde ella para su transformación y mejora. (Sanchez, 1997).

Por esto, creo que es importante, para entender la situación actual, diferenciar la no utilización de la

investigación para fines educativos, de la incorrecta utilización que hagamos de la misma.

Solo cuando hablamos de incorrecta utilización de la investigación educativa, estaremos contemplando la dimensión ética que hoy nos ocupa.

Analizaremos :

- a) Problemas éticos respecto a los participantes en la investigación.
- b) Problemas éticos en el desarrollo del trabajo
- c) Problemas éticos del propio investigador

Problemas éticos respecto a los participantes.

El principio ético que debe primar en toda investigación educativa es el respeto a la **autonomía** de los participantes.

Estamos abogando por el principio Kantiano de "siempre tratar a las personas como fines en sí mismos y nunca como medios".

Frente al principio de autonomía nos encontramos con principios utilitarios, que plantean principios éticos hipotéticos, toda vez que permiten esta autonomía **si** implica maximizar beneficios. En el marco del utilitarismo, la autonomía es instrumental: respetándola puede servir completamente los objetivos utilitarios (Howe and Moses, 1998). Por ejemplo, desde la moral utilitaria, se aceptan combates entre personas, si esto provoca placer a la mayoría. En el balance final, el placer producido es mayor que el daño implicado. Esto puede ser extendido igualmente a la investigación bio-médica o educativa, cuando se defiende sobre la base de que el conocimiento que genera, implica mayor beneficio, a largo tiempo, que el pequeño daño producido. Pero desde este planteamiento pueden cometerse, además, **daños morales** a los participantes, de muy difícil solución.

De acuerdo con MacIntyre (1982), un daño moral se produce en una persona, cuando un curso de acción produce en esa persona una grata propensión a seguir actuando incorrectamente. Hay extensa documentación sobre investigaciones que habiendo aportado importantes beneficios para el conocimiento, han causado irrevocables daños morales. Quizás, el mas conocido es el de Laud Humphreys sobre comportamientos homosexuales, o los documentados por Haworth (1997). Así pues, cuando se inflige daño moral, la justificación para hacer tal trabajo va incluso mas allá del balance daños -beneficios.

Consideramos que la protección de los participantes en la investigación, exige respetar la autonomía, informando a los participantes de los fines que se persiguen con el desarrollo del proyecto, sin ningún tipo de coacción económica o de poder.

Junto al valor de la autonomía está el de **la privacidad** de los participantes. Esto exige **anonimato** de los que participan y **confidencialidad** por parte del investigador, si no hubo anonimato al facilitar la información. Sin lugar a duda estos principios éticos son enormemente controvertidos en ciencias sociales. Un informe de investigación educativa sobre una deficiencia, la confidencialidad puede perjudicar a los investigados para su posible intervención, y la no confidencialidad puede ser utilizada para la exclusión de ciertos trabajos o situaciones. De aquí, que la necesaria confirmación de los participantes, tras la oportuna información de lo que se pretende y de lo que se ha conseguido, para poder respetar dichos principios (autonomía y privacidad) nos parece irrenunciable en las Ciencias de la Educación.

En la investigación interpretativa, los problemas éticos surgidos de la relación con los participantes son bastantes difusos aunque no por ello menos importantes. Una investigación interpretativa exige un marco de relaciones sociales en los cuales existen negociaciones previas entre el investigador y el grupo de personas que participan, haciendo presentes creencias, valores etc. De alguna manera la ciencia social, desde esta perspectiva, es considerada por Macintyre (1982) ciencia moral.

La investigación interpretativa tiene sus particulares principios éticos (Lincoln, 1990; Murphy and Johannsen, 1990; Wax, 1982), resaltando en primer lugar la **paridad y la reciprocidad** entre todos los participantes, y en segundo lugar la **protección de la privacidad** y la **cautela en la emisión de juicios** para poder hablar realmente de ética en las relaciones de los participantes.

El principio de paridad supone aceptar la participación de todos con igual peso en el desarrollo de la investigación. No debe existir un objetivo partidista, en cuya consecución se impliquen todos, por engaño y con finalidades ajenas al grupo. Todos los participantes son fines en sí mismos y no medios para conseguir determinados propósitos individuales.

Junto a la paridad, el respeto mutuo exige la no discriminación ni la jerarquización de valores en función del poder que se ostenta en el grupo.

La privacidad es un tema importante porque, si en este modelo no es posible hablar de anonimato, la confidencialidad de los resultados permite el respeto a la intimidad y el derecho de la persona a elegir su vida.

La cautela en la emisión de juicios, saber donde comienza lo que describimos y donde acaba la

descripción de las situaciones que han sido investigadas, es necesaria. La vastas y densas descripciones implican negociación entre los participantes para la construcción de tales descripciones y el olvido consiguiente de perspectivas individualistas. La ausencia de objetividad, puesto que las descripciones exigen una fuerte carga de interpretación-evaluación, transforma los informes de las investigaciones en "juicios", importantes juicios, que hay que consensuar y documentar.

b) Problemas éticos en el desarrollo del trabajo

Los usos incorrectos en la investigación educativa pueden aparecer tanto en la planificación como en el proceso o en la utilización de resultados.

Presentamos a continuación un cuadro referido a la evaluación (Christie and Alkin, 1999) y adaptado por nosotros al contexto de la investigación educativa.

Utilización inadecuada de las diferentes etapas del proceso de investigación

Etapas de la Investigación	Intenciones del investigador	Resultados obtenidos
Planificación de la investigación	-Provecho político -Publicidad -Provecho personal -Relaciones públicas -Prestigio -Justificación de resultados	Mal uso

Proceso	<ul style="list-style-type: none"> -Prorrogar decisiones críticas -Trabajar con muestras intencionales, para fines políticos o personales -Utilizar influencias para sabotear la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Mal uso - Investigación no concluida
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> -Aceptar hipótesis, que son falsas -Modificar conclusiones -Simplificar, exagerar u ocultar resultados. - Informes intencionados, que no responden a los resultados obtenidos. - Utilizar resultados con fines distintos a los planteados en la planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mal uso - Uso indebido, conscientemente de unos falsos resultados

c) Problemas éticos del propio investigador

El primer aspecto que analizaremos en la utilización de la investigación educativa es la **intencionalidad** del que la realiza.

Todos los investigadores consideran que sus investigaciones van a ser importantes una vez realizadas, por lo tanto, cobra especial protagonismo la intencionalidad que se tiene en el trabajo.

Los investigadores educativos, esperan que su conocimiento pueda contribuir a la mejora de las prácticas educativas e incluso que tenga repercusiones políticas que mejoren la vida en las escuelas.

Estas amplias expectativas generan a veces fraudes en las informaciones que se difunden sobre la base de datos falsos. En una encuesta realizada en el 1988 sobre comportamientos no éticos de los investigadores, un 19% dijeron ser conscientes de que realizaban plagio y falsificación de datos (LaFollete, 1994) e incluso llegaron a decir que dichas conductas son mas frecuentes de lo que normalmente se dice (Howe and Moses, 1998)

A raíz de estas encuestas, se realizaron listados en algunas universidades, con investigadores fraudulentos, pero ciertamente hay que decir que son mas los que buscan la verdad en el conocimiento que los farsantes de datos.

En función de la intencionalidad de la investigación, se pueden ocasionar **dos tipos de daños** (Warwick, 1982): **intrínsecos y extrínsecos**.

Consideramos daños intrínsecos aquellos que se ocasionan por el desarrollo del propio proceso. Por ejemplo, utilizar la decepción o el cansancio en las investigaciones educativas, para el estudio de este tipo de problemas, o simplemente causar estrés o alteración anímica, por la situación de la investigación.

Por daños extrínsecos entendemos aquellos que se generan por la mala utilización que hacen de los resultados, personas ajenas al investigador. En este daño no existe responsabilidad moral del equipo de investigación pero si repercute negativamente en la imagen política y social de la profesión de investigador. Por ejemplo, utilizar determinadas investigaciones sobre las razas para jerarquizarlas en mejores o peores, o investigaciones sobre la calidad en los Centros para fines políticos o ideológicos.

Donald Warwick (1982) realizó una taxonomía de daños ocasionados por los errores de una mala utilización de los resultados de la investigación. Las categorías fueron: a) daños a los participantes de la investigación, b) daños a los investigadores y a la profesión de la investigación y c) daños a la sociedad en general.

Si bien los daños a los participantes ya ha sido mas arriba comentado, para terminar nos gustaría centrarnos en los dos últimos.

Daño a otros investigadores: El Plagio

Es el problema ético más conocido y el que más juicios ha levantado por el perjuicio que ocasiona a los propios colegas de profesión.

Existen tres tipos de plagio:

- a) Copiar literalmente un trabajo de investigación de otros colegas y presentarlo como propio
- b) Utilizar trozos de textos o citas de otros autores sin citarlo
- c) Usar la propiedad intelectual de un autor, sin su permiso expreso.

Estas tres situaciones, han sido frecuentemente denunciadas y atentan gravemente contra la ética de la investigación. Hoy, con la posibilidad de acceder tan fácilmente a la información, el plagio podría parecer que se acrecienta pero justamente esta mayor accesibilidad a las investigaciones permiten un mayor control, junto con el desprestigio social que llevan aparejadas este tipo de conductas.

Quizás el acto de plagio más inmoral es el que se comete por abuso de la autoridad. Me estoy refiriendo a las publicaciones que los investigadores realizan como propias, sin citar a los colaboradores, siendo en la mayoría obra de todos, o los plagios de trabajos de alumnos o compañeros utilizando el estatus o poder. El hurto de la propiedad intelectual del trabajo, supera el plagio para pasar a ser considerado "abuso de poder".

Daños sociales: Utilización de datos falsos

Una vez realizada la investigación, la utilización de los resultados y la veracidad de las conclusiones obtenidas, son, finalmente, fuentes de errores en la conducta del investigador.

Patton (1997), refiriéndose a las evaluaciones enfatiza la obligación de los evaluadores para buscar una utilización en la que estén de acuerdo los evaluados. En este mismo sentido, cuando investigamos con seres humanos, es primordial contar con los investigados e informarles de la finalidad de las investigaciones; hasta tal punto que es obligación consensuar con el resto de los miembros del grupo, en el caso de la investigación - acción, o con las personas que forman la muestra del trabajo, la intencionalidad y repercusión futura de dicha investigación. No hacerlo así, conduce a un uso inadecuado de los resultados obtenidos.

La utilización de datos falsos se puede deber a dos razones

- a) Para confirmar hipótesis

b) Para conseguir mayor reputación

En el primer caso, los investigadores cambian los datos obtenidos para poder confirmar hipótesis que son falsas. Esta conducta a veces es inducida por presiones externas que por haber financiado la investigación desean confirmar hipótesis beneficiosas para sus propósitos.

En el segundo caso, el investigador ofrece resultados y conclusiones sobre datos inventados.

Cuando hay evidencia clara de datos falsos, el problema ético está claro; pero probar que los datos han sido inventados, es un dilema ético más complejo. El ejemplo más alarmante de datos falsos fue la investigación de Cyril Burt, eminente psicólogo británico, que tras un excelente trabajo sobre gemelos univitelinos, para probar la importancia de la herencia o el medio en determinados conductas, se pudo probar, después de muerto, que todos sus datos fueron falsos. (Howe and Moses 1998:29)

¿Que razones o presiones pueden tener los investigadores para este tipo de conductas?

1º Competición entre investigadores para ofrecer primicias en los hallazgos de investigación

2º Conflictos con las empresas cuando tienen que ofrecer resultados contrarios a sus intereses. Por ejemplo, financiación de determinadas editoriales para realizar investigaciones cuyos resultados vayan encaminados a resaltar la metodología del texto; o la financiación de alguna empresa farmacéutica para la promoción de determinados productos. En estos casos, en los que la finalidad de la investigación está fijada por agentes externos, puede obligar al investigador a falsear datos para poder seguir consiguiendo la financiación.

3º Necesidad de publicar para conseguir un determinado grado profesional. Esta situación ha empujado a investigadores a inventarse datos que nunca han sido obtenidos en un proceso de científico.

4º Abusos desde el poder, para conseguir que sean publicados determinados trabajos en la línea del que ostenta el poder, en detrimento de otros que plantean resultados contrarios.

Todas estas situaciones han llevados a las asociaciones de investigación educativa a plantear códigos éticos entre sus asociados que expresen las conductas éticas de los grupos de personas que trabajan en una misma profesión. Estos códigos intentan representar los valores de la mayoría de los profesionales pero, como decimos al principio de esta charla, dejan sin resolver, porque no puede ser de otra manera, los dilemas éticos, de casos concretos, al tener que ser muy generales.

Todos se centran en la consideración de valores positivos y especialmente en los daños morales asociados con diferentes tipos de actividades profesionales; sirviendo de recordatorio de obligaciones para los veteranos en la profesión, y punto de arranque y norma para los recién llegados.

La utilidad o no de estos códigos deontológicos sería motivo de una nueva discusión. Solo para terminar, exponer que si el investigador respeta los derechos que las personas tienen legal y moralmente reconocidos, tendríamos recorrido un gran camino en los aspectos éticos de la investigación educativa.